

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 05/2025

Dr. Johnny Marcel Torres Terzo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA

VISTOS:

La Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad emitida por la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija.

CONSIDERANDO:

Que, la citada Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad formulada por la dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, se encuentra enmarcada en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna 302 aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 del 27.08.12 y vigente desde el 01.11. 2012.

Que, dicha Declaración, establece que la dirección de Auditoría Interna tiene acceso ilimitado en cualquier momento a toda la información relacionada con los exámenes de auditoría y seguimientos que realiza, incluyendo los archivos los registros, al personal y a las propiedades físicas del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija.

Que, la Dirección de Auditoría Interna cuenta con el apoyo del señor Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija y la colaboración de los responsables de las áreas sujetas a revisión, para facilitar la obtención de la información necesaria.

Que, la Norma de Auditoría Gubernamental 302.03 establece que la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad emitida por Auditoría Interna debe ser difundida en todas las unidades operativas de la organización.

POR TANTO:

El señor Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, en ejercicio de las facultadas conferidas por la Constitución Política del Estado.

RESUELVE:

PRIMERO: Comunicar a todas la Secretarías Municipales, Direcciones, Unidades, Entidades Descentralizadas y Sub Alcaldía que conforman el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, que la Dirección de Auditoría Interna de la entidad, tiene acceso ilimitado a toda la información relacionada con los exámenes de auditoría que se encuentra ejecutando.

SEGUNDO: Instruir a todas las unidades operativas del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, que de manera obligatoria deben proporcionar a los auditores internos de la institución, toda la información solicitada relacionada con el objeto de las auditorías que estén ejecutando.

Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Tarija, a los nueve días del mes de enero de dos mil veinticinco años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Dr. Johnny Marcel Torres Terzo
ALCALDE MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA

C.c. Archivo/Despacho

Abg. Rolando Gutierrez Torres
ASESOR LEGAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
MAT. R.P.A. N° 5815899 RGT-A
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA



[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 05/2025

Dr. Johnny Marcel Torres Terzo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA
Y LA PROVINCIA CERCADO**
Dirección Auditoría Interna

Fecha de Ingreso Hora
Resaltado por
Folios

Firma

VISTOS:

La Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad emitida por la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija.

CONSIDERANDO:

Que, la citada Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad formulada por la dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, se encuentra enmarcada en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna 302 aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 del 27.08.12 y vigente desde el 01.11. 2012.

Que, dicha Declaración, establece que la dirección de Auditoría Interna tiene acceso ilimitado en cualquier momento a toda la información relacionada con los exámenes de auditoría y seguimientos que realiza, incluyendo los archivos los registros, al personal y a las propiedades físicas del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija.

Que, la Dirección de Auditoría Interna cuenta con el apoyo del señor Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija y la colaboración de los responsables de las áreas sujetas a revisión, para facilitar la obtención de la información necesaria.

Que, la Norma de Auditoría Gubernamental 302.03 establece que la Declaración de Propósito. Autoridad y Responsabilidad emitida por Auditoría Interna debe ser difundida en todas las unidades operativas de la organización.

POR TANTO:

El señor Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado.

RESUELVE:

PRIMERO: Comunicar a todas la Secretarías Municipales, Direcciones, Unidades, Entidades Descentralizadas y Sub Alcaldía que conforman el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, que la Dirección de Auditoría Interna de la entidad, tiene acceso ilimitado a toda la información relacionada con los exámenes de auditoría que se encuentra ejecutando.

SEGUNDO: Instruir a todas las unidades operativas del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, que de manera obligatoria deben proporcionar a los auditores internos de la institución, toda la información solicitada relacionada con el objeto de las auditorías que estén ejecutando.

Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Tarija, a los nueve días del mes de enero de dos mil veinticinco años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Dr. Johnny Marcel Torres Terzo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA

C.c. Archivo/Despacho.

Abg. Rolando Gutiérrez Torrez
ASESOR LEGAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
MAT. R.P.A. N° 5816899 RGTA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA



[Handwritten signature]